INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5101677 del 20/06/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CORDOBA y EL CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU S.A.S, cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA Y EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL."* , me permito presentar el presente informe con el objeto de solicitar adición presupuestal para el mismo, de acuerdo con lo descrito a continuacion:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hector Miguel Cogollo Acosta
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5101677
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de Salud
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA Y EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL.
VALOR:	Treinta millones de pesos m/cte ($30.000.000)
CONTRATISTA:	CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU S.A.S.
NIT:	900868736 – 2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Montería – Córdoba
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/06/2023
FECHA DE INICIO:	29/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 Meses.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta millones de pesos m/cte ($30.000.000)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Treinta millones de pesos m/cte ($30.000.000)
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA Por factura presentada

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	540 – 74 – 994000026229		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	29/06/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/06/2023	30/04/2024	$ 3.000.000
Salarios y prestaciones sociales	21/06/2023	30/12/2026	$ 3.000.000
Calidad del servicio	21/06/2023	30/04/2024	$ 6.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	540 – 74 – 994000005402
CERTIFICADO O No. ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	27/06/2023
FECHA APROBACIÓN	29/06/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	21/06/2023	30/06/2024	$ 232.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que EL CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU S.A.S; Identificado con NIT. 900868736 – 2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la audtoria medica del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto designó para la supervisión del contrato descrito a HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA mediante SECOP II desde el 21 de junio de 2023 hasta la finalización del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$30.000.000
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	$30.000.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$13.072.436
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$15.111.969
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$28.184.405
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$1.815.595

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
2023-09-06		$5,386,710	17,955%
2023-09-29		$7,685,726	25,619%
Vr. Pagado a la fecha (2)			$13.072.436

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	93,948 %
Financiera	43,574 %

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5045459

El Servicio Médico Asistencial del SENA; creado a través del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, estableció en el artículo 30, la seguridad social para la familia del empleado y determinó que el SENA asumiria directamente o contrataria con una o varias entidades públicas o privadas; especializadas en servicios de salud, un seguro médico asistencial para los beneficiarios de sus empleados. Posteriormente fue reglamentado por el Acuerdo 24 de 1978, la Resolución 312 de 1987 y el Acuerdo 30 de 1988; normas que establecen que se debera garantizar la atención integral en salud a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.

Así mismo, el SENA deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios médico-asistenciales a todos y cada uno de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, protegiendo los derechos a la salud (Arts 44 y 49 C.P.C) y la vida (Arts 11 y 44 C.P.C).

En este sentido, el pasado 21 de junio de 2023 se suscribió el presente contrato para "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA Y EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL" con "EL CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU S.A.S" pero la dinámica del servicio en ejercicio de la operatividad del mismo, en cumplimiento de la atencion de los requerimientos de salud presentados por nuestros afiliados, han ocasionado que los recursos comprometidos resulten insuficientes para cumplir con el plazo, inicial establecido, del contrato.

Es pertinente mencionar que a la fecha de este informe no se han presentado inconvenientes en la ejecución ni en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se viene desarrollando satisfactoriamente. Además en nuestro presupuesto contamos con algunos recursos disponibles y que en en virtud de lo dispuesto en la ley 80 de 1983 artículo 40 Inciso segundo y el decreto 1082 de 2015; Los contratos se pueden adicionar hasta un cincuenta (50%) del valor inicial.

Conforme a lo anteriormente expuesto y en calidad de supervisor del contrato suscrito CO1.PCCNTR.5101677, solicito ADICION PRESUPUESTAL por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000°°) MCTE.

El anterior informe de ejecución se rinde a los seis (06) días de octubre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA
Supervisor CO1.PCCNTR.5101677
Gestión del Talento Humano